

Franqueo concertado

SUSCRIPCIONES

Guadalajara, mes... 0,50  
Provincias, trimestre... 1,50  
Extranjero, id... 3

Pagos adelantados

Número suelto, 10 cts.

# La Región

Franqueo concertado

PERIÓDICO BISEMANAL

Se publica los martes y viernes

DIRECCIÓN:

JOSÉ MARÍA OLANO

OFICINAS: SAN MIGUEL, 8, BAJA

Telegramas: Rejióñ

## Hidráulica Alcarreña

El Consejo de Administración de la misma, en sesión de 21 de Septiembre, ha acordado abrir una suscripción por acciones, importante **quinientas mil pesetas** divididas en tres series y en la forma siguiente:

Serie <b>A</b> , constará de 250 acciones de <b>quinientas pesetas</b> cada acción importante .....	125.000 pesetas.
Serie <b>B</b> , constará de 500 acciones de <b>doscientas cincuenta pesetas</b> cada acción, importante .....	125.000 —
Serie <b>C</b> , constará de 2.500 acciones de <b>cien pesetas</b> cada acción, importante .....	250.000 —
<b>Total</b> .....	<b>500.000 —</b>

Lo que con arreglo á los Estatutos por que se rige la indicada Sociedad, constituida en Escritura pública otorgada ante el Notario de esta Ciudad *D. José Esteban Zuazagoitia*, en 21 de Septiembre y de los que pueden enterarse los que lo deseen en los puntos de suscripción, se anuncia al público para su conocimiento.

### PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

COMERCIOS de *D. José Llandera*, Mayor alta; *D. Bernardino Viejo*, plaza de González Hierro (San Gil); *D. Jacinto Sacó* y *D. Saturno Ramírez*, Mayor baja.

Los tres primeros para acciones de todas las series y el último únicamente para acciones de la serie **C**.

Guadalajara 1.º de Octubre de 1904.—P. A. del Consejo, El Secretario, *Juan Miranda*.—V.º B.º El Presidente, *Manuel Gautier*.

### EL DEBATE SOBRE LOS SUPPLICATORIOS EN EL CONGRESO

## DISCURSO DEL SR. MAURA

A continuación reproducimos el notable discurso pronunciado el día 24 del actual por el señor Presidente del Consejo de Ministros y la importante rectificación del Sr. Maura, en que dió contestación cumplida á ciertas insinuaciones del orador demócrata.

#### Los ataques del Sr. Canalejas

Todos vosotros, señores diputados, y quien lea mañana el *Diario de las Sesiones*, podréis apreciar que el Sr. Canalejas, después de consumidos todos los turnos sobre el dictamen que se discute; después de un voto particular, por vía de rectificación, inicia un debate político sobre todas las cosas divinas y humanas, sin conexión alguna con el asunto que se está debatiendo, para ponerme á mí en este trance: ó no contestarle, ó ser yo el primero que labore con S. S. á obstruir el curso de esta discusión. Pues, señor Canalejas, á mí no me cuesta mucho el renunciar á la defensa, porque yo tengo un concepto de la cosa pública un poco diverso del de S. S., y no es hoy la primera vez que lo observo. Y creo que para hacer la oposición á un Gobierno no se adelanta gran cosa con poner la violencia en el concepto, no poner el calor en la frase. (Rumores.) No, si no me quejo, me he expresado mal si parecía que me quejaba, porque S. S. ha estado sumamente cortés; me refiero á la violencia en el ataque, á la injusticia en los cargos, que á S. S. le parecerá justicia, pero á nosotros no, al calor de la palabra; todo lo cual está perfectamente, si yo lo voy á conceder todo; lo que digo es que, dado el concepto que tengo de la oposición á los Gobiernos, bien puede su señoría decir todo lo que ha dicho; yo no me preocupo de nada de eso, sino de lo que piensan las gentes; y á S. S. le pasa ahora, combatiéndonos, lo que le pasa al que físicamente quiere hablar en una atmósfera enrarecida: que cuanto más él gesticula y se esfuerza en hacerse oír, más les retoza la risa en el cuerpo á los circunstantes. Por eso durante el verano habéis querido vosotros levantar una ola de opinión contra nosotros, y ya habéis visto el resultado; por eso ahora emprendéis esa cuestión, y el anatema público caerá sobre vosotros; está sobre vosotros el anatema público, yo así lo creo. (Aplausos en la mayoría.)

De manera, Sr. Canalejas, que yo tengo tiempo, mucho tiempo y mucha calma para ir discutiendo una tras otra todas las acusaciones, las interpelaciones, las impugnaciones de que habla

S. S.; pero ahora de lo que estamos hablando es del asunto del día. (Muy bien.) Del asunto del día, al cual voy á ir en cuanto recoja una sola insinuación de S. S.; porque sobre todo lo demás de si hacemos algo ó no hacemos nada, de si nos ocupamos de los intereses públicos ó no, de si hay proyectos importantes pendientes de discusión ó no, y de quién tiene la culpa de que el tiempo no se aproveche, sobre todo eso, yo, callando, estoy muy confiado en el juicio de la opinión. (Muy bien, en la mayoría.) Pero S. S. ha afirmado una cosa que va á tener que demostrar, y es que está detenida la justicia por no sé qué veto. Cuando S. S. tenga la bondad de explicarse, le contestaré; ahora digo que eso no es verdad, y no digo más. (Muy bien.)

El asunto. El Sr. Canalejas se escandaliza de que el Gobierno pretenda tener voz sobre un asunto que atañe á la prerrogativa parlamentaria. Yo creo haber dicho ayer, creo no haberme separado de lo que dije el primer día, estoy seguro de no haberme contradicho en cosa alguna que en otra ocasión dijera, que la prerrogativa parlamentaria está íntegramente respetada en todo lo que el Gobierno sostiene y quiere, porque la prerrogativa parlamentaria consiste en ejercitar su libertad en esta Cámara para dar ó negar los suplicatorios; pero claro es que en el uso de esa libertad podemos opinar de diferente manera acerca de la conveniencia de otorgarlos ó negarlos, que es el punto que nos separa, y que en él podrá haber convicciones más ó menos firmes, obstinaciones más ó menos razonables; pero, ¡un ataque á las prerrogativas! ¿De qué vale que el Sr. Canalejas lo diga y lo repita? ¿Cree S. S. que se cambia la naturaleza de las cosas porque S. S., aunque tenga tanta autoridad y elocuencia, se empeña en afirmar lo contrario de lo que todos estamos viendo y palpando?

#### La inmunidad y los liberales

El Gobierno, pues, absolutamente para nada se mete con las prerrogativas.

Pero vamos á ver una cosa que es una realidad. Un día se presentó un proyecto de ley para regular el curso de los suplicatorios y de los procesos contra los diputados, y en este proyecto de ley, iniciado por el Gobierno, por el representante del Poder Real, que no puede meterse en cosas de prerrogativas sin colocarse fuera de todo lo que es europeo y pasarse á las regiones mauritanas; que no puede pensar en iniciativas, ni ha habido

nadie que lo pensara, ni cosa que se refiera á eso, había un artículo según el cual se mandaba á este Congreso que en ocho días, en el término de ocho sesiones ordinarias, resolviese; y no se hacía esto por un acuerdo reglamentario, ni por un acto de la propia soberanía y prerrogativa del Parlamento; sino que era el Poder Real, con uniforme, el que decía aquí al Parlamento: «En ocho días despacharás...» ¿Sabéis quién era ministro á la sazón? D. José Canalejas y Méndez. (Grandes aplausos en la mayoría.)

¡Decirme á mí que en las leyes de Partidas y que en todas las Naciones se ha reconocido y amparado la inmunidad y la inviolabilidad de los representantes en Cortes!

Yo lo he dicho mucho peor; yo lo he dicho con más brevedad; por lo mismo que S. S. tiene de mí la idea de que soy un retórico, lo he dicho en dos palabras, pero lo he dicho el mismo día del sábado. De manera que ¿con quién contiene S. S.? Sin duda su señoría daba pasto espiritual á los que necesitan que se crea que se nos combate; pero no se nos combate, porque con nosotros no se razona cuando se impugnan tesis que no sostenemos, cuando se dice lo mismo que nosotros afirmamos.

Y si no hay divergencia, ni la ha habido con el Sr. Romero Robledo, ni con nadie, sobre la cuestión de principio, sobre la integridad de la prerrogativa parlamentaria, y sólo discutimos la razón de conveniencia pública, de prudencia, de justicia que nos inclina á usar de esa prerrogativa, en éste ó en el otro sentido, en los casos pendientes, y como norma de conducta general para los casos venideros, puesto que se ha generalizado así la cuestión, ¿en qué consiste la divergencia y la singularidad mía, y en qué consiste que yo sea una excepción, no sólo en España, sino en todo el mundo? En primer lugar, en que yo, estimando mucho á mis compañeros, no les hago la ofensa de creer que les halago si les hablo de su soberanía y majestad, porque majestad no la tenemos. (Muy bien.) La tiene la Cámara en cuanto es un órgano de la soberanía nacional, de la soberanía del Estado; pero cada uno de vosotros sois, como yo, diputados; yo no he sido otra cosa en toda mi vida, y nunca he creído tener esas excelencias que ahora se invocan. (Muy bien, en la mayoría.) Consiste en que yo opino que se ha abusado de la inmunidad, que conviene corregirse en el abuso de la inmunidad, y que el criterio debe ser el criterio que marca el dictamen de los señores de la Comisión que se sientan en este banco. Pues ahora voy á leer unas palabras que están escritas en castellano; de modo que éste no es ninguno de los idiomas mauritanos: es castellano puro, y dice así:

«Desgraciadamente la tendencia de las Cámaras deliberantes es á extender lo más posible los fueros y los límites de la inmunidad parlamentaria.»

Y hace una estadística, para demostrar con los números el abuso de la inmunidad. Y enseguida dice el orador:

«De mí sé decir que jamás he dado mi voto negando una autorización.»

¡Pues ya peinaba canas, cuando dijo eso el orador, en su vida parlamentaria; canas que le habían salido aquí dentro!

«Creo que es necesario que respetemos los demás Poderes del Estado; es necesario que no se conviertan las Cámaras en otros establecimientos de asilo, como aquellos del antiguo régimen, que existían fundados en un sentimiento tan noble como era aquel sentimiento de piedad que les había dado origen. Cuando veamos (con tranquila conciencia, sin preocuparnos para nada del partido político á que estemos afiliados, que yo en estos asuntos no me acuerdo siquiera de que pertenezco al partido liberal) que el Poder ejecutivo, al tratar de corregir ó dirigirse contra un miembro de la Cámara, no da motivo ni para sospechar que lo que se quiere es herir á aquel legislador, privándole de tener participación en las funciones legislativas...»

Os pido perdón, porque, en efecto, éste es el texto de vuestro dictamen. (Dirigiéndose á los señores diputados que hay en el banco de la Comisión.) «... entonces, como un solo hombre, debemos votar la autorización que se nos pida...»

«... Cuando no veamos ni el asomo de que pueda haber por parte del Gobierno que adopte la medida en el ejercicio de sus funciones, para sostener el orden en las instituciones que de él dependan, que pueda haber, repito, el pensamiento de cohibir la acción de los Poderes deliberantes ni la de los individuos que los forman, ¿por

qué razón, por un amor exagerado á la institución que personificamos, por esa natural tendencia que arrastra á todas las instituciones humanas á ensanchar su esfera de acción, nos hemos de entregar á esa mala y pernicioso corriente de no conceder lo que un Poder legítimo nos pide como una necesidad de Gobierno?»

¿Quién es el mauritano que dijo eso? D. Eugenio Montero Ríos, (Grandes aplausos en la mayoría.) Pero el Sr. Montero Ríos, puesto que vive, puede que estorbe; pero tengo aquí un texto de alguien que ya no estorba, del Sr. Sagasta. Y el Sr. Sagasta, en el mismo tono, cuando se pone á razonar, no tiene más que una doctrina: la que expuso con tanto acierto y tanta razón el señor Montero Ríos, y no hace más que suscribir sus palabras.

De manera, Sr. Canalejas, que importa mucho no consentir que en los juicios tome tal preponderancia el ingrediente subjetivo que suele inundar los discursos de S. S. (Muy bien.) Y aquí me recuerdan que en aquel debate donde se pronunciaron estas palabras, el Sr. Sagasta, presidente del Consejo de Ministros, declaró que la cuestión, por su índole, era de gobierno necesariamente, y eso que era una cuestión de inmunidad parlamentaria. De modo que la Cámara se irá explicando por qué yo puedo esperar á tratar todos los temas del cuestionario inmenso que hoy ha expuesto, y por su parte ha recorrido ya el Sr. Canalejas, y que me urja más aprovechar el tiempo para tener la razón que quiero tener contra las amenazas que os proponéis realizar.

El Sr. Canalejas tiene la fortuna de poder conciliar los consejos (que yo agradezco, y que en cuanto yo sepa procuraré seguir, de someter mi juicio al juicio ajeno, y por estimar en mucho la opinión de los demás cuando se contradice la mía) con la facultad que se atribuye de definir dónde está la infabilidad. Porque S. S. dice: aquí el provocador es el Gobierno, el culpable de todo es el Gobierno, porque nosotros opinábamos, estábamos opinando todos dentro de la Comisión, que teníamos razón; y el Gobierno se ha permitido opinar lo contrario. (Risas.) ¿Os reis? Yo no altero nada: el que lea mañana el discurso del señor Canalejas se encontrará literalmente con esta idea. Porque vosotros opinábais lo que opináis, y firmáis el dictamen que ahora es voto desechado, por eso decís que es una provocación el que nosotros nos permitamos opinar lo contrario.

#### El asalto de las oposiciones

¡Ah! Pues si nosotros opinamos con igual derecho que vosotros, ¿de cuando acá nos niega S. S. el derecho á sustentar nuestra opinión? ¿Y qué hacemos sino sustentar nuestra opinión? ¿Y dónde la hemos de sustentar sino en la Cámara? ¿Y qué es la Cámara sino un lugar donde prevalece la opinión del mayor número... salvo cuando no le convenga al Sr. Canalejas, quien acota las cuestiones en las cuales dice que, el *quid*, la buena doctrina, la esencia de este régimen está en que las minorías dirijan y resuelvan, y que la mayoría las siga? Eso no es mauritano, pero es nuevo (Risas), como lo es enojarse tanto S. S. porque yo haya hablado de cuestión de Gabinete, cuando me parece haber explicado muy tranquilamente anteayer, en la última sesión, cómo han venido las cosas y cómo, en el curso de un debate que no tenía nada de excepcional—á la vista está, y si hiciera falta, que no será menester por que el sesgo dado por S. S. á su discurso lo confirmaría—, las oposiciones juntas, contando con la ventaja de la opinión del presidente de la Comisión de suplicatorios, que es presidente de la Cámara, y con todo lo demás que á ellos les parecía que favorecía su causa, han determinado dar un asalto general. Yo, ¿qué he de hacer más que defenderme? ¿Es eso provocar? Pues, ¿qué interés tenía yo en que la cuestión se planteara de otra manera que por una sencilla deliberación, recayendo tranquilamente la votación sobre el dictamen? ¿Qué he hecho yo para que otra cosa no suceda?

No; crea S. S. que, por más que se esfuerce el ingenio y por más que se abuse de la oratoria—puesto que se usa para cosa que yo creo equivocada, que de otra manera abuso no cabe en cosa tan excelente—, no convencerá S. S. á nadie, absolutamente á nadie, de que la responsabilidad del tiempo que se emplee más de lo necesario para definir la cuestión y resolverla, no caerá íntegramente sobre vosotros. (Protestas en las minorías.) Está bien; no creáis que yo afirme que va á suceder eso porque yo lo diga; yo lo digo porque veo que es la realidad; pero si yo me equivocara,

a verdad ha de prevalecer. Por lo tanto, no pretenais con palabras variar la naturaleza de las cosas; yo digo que será, que está siendo, que no puede ser otra cosa.

Casi he terminado, porque esas preocupaciones del Sr. Canalejas sobre si está bien ó mal lo del voto ó el voto solo, las voy á madurar un poco, las voy á reflexionar durante varias noches, porque hay tiempo, y luego veré si debo seguir el consejo de S. S. ó perseverar en mi propósito.

Por lo demás, ya sé que no es sólo por eso por lo que caen los Gobiernos; lo que hay es que me habéis planteado aquí una cuestión de sumas de votos de la mayoría y de las minorías, y sólo de eso hablé. Hay muchos modos de caer los Gobiernos, seguramente; sólo que en ninguno basta que las minorías cojan la manecilla del reloj y la den vueltas, porque eso no sirve para nada: el reloj suena, pero la hora no pasa.

Y he hablado demasiado; quedan anotadas, en mis acotaciones al discurso de S. S., las amenazas que S. S. ha repetido hoy: séptima ú octava edición de las tales amenazas. Yo le digo á S. S. que no me gusta el género, que yo no practico eso de las amenazas en ninguna parte, ahora menos; SS. SS. verán lo que hacen; SS. SS. si aciertan, seguramente tendrán buen éxito; si yerran, créalo S. S., por lo mismo que el Parlamento no es la sola deliberación aquí; por lo mismo que en el Parlamento la opinión que se sostiene y la razón con que se sostiene es un asunto vital, si os equivocáis, para vosotros será el daño y vuestra la responsabilidad; nosotros perseveraremos en el cumplimiento de nuestro deber; nos resignaremos á los daños públicos que causéis vosotros y no podamos evitar, y obtendremos la justicia de la opinión popular. (Grandes y repetidos aplausos en la mayoría.)

### La justicia está funcionando

La opinión pública no puede variar esta realidad: la justicia está funcionando; el acuerdo de la justicia se cumplió dentro de las veinticuatro horas de haberse adoptado; está cumplido, y nadie, absolutamente nadie, ha intentado, ni intentado siquiera, ni nadie habría conseguido jamás, atravesarse en el camino de la justicia; y cuando venga la discusión se ampliará todo lo que quiera S. S.: las afirmaciones ahí quedan. (El Sr. Lerroux: ¿Dónde está la pastora?)—(Protestas en la mayoría.)

Por lo demás, Sr. Canalejas, yo pongo á su disposición el texto del proyecto. En el preámbulo, puesto que S. S. aludía á él, hay, en efecto, algo que olvidé mencionar, y lo voy á subsanar ahora, porque si en el preámbulo se habla muy bien y muy alto de las prerrogativas (todos hablamos de las prerrogativas igualmente, porque todos las respetamos), luego se dice:

«Pero esto último (lo de ejercitarlas con sabiduría y acierto, que es el término del párrafo anterior), dicho sea con el más profundo respeto, no lo ha creído la opinión en más de un caso, y con razón ó sin ella, y produciéndose alarmas. La indignación, muy natural es, entendió que la inmundicia parlamentaria amparaba indebidamente echos que ninguna relación tenían con las prerrogativas de las Cámaras, y antes bien afectaban al interés supremo de la justicia y á la acción de los Tribunales encargados de administrarla.»

Y dice más adelante: «Para proceder contra los senadores y diputados, lo que ahora es una prerrogativa necesaria pasaría á estimarse como un privilegio abusivo, y el daño que vendría de ello se remediaría á sí propio, pero á costa del régimen.»

Es decir, que están en el preámbulo los conceptos mismos que estáis vituperando ahora en nosotros, y aunque es verdad que la firma que hay al pie no es la del Sr. Canalejas, yo pido á S. S. permiso de haber creído que un asunto de esta naturaleza pasaría por el Consejo de ministros; que su señoría, persona tan principal en todas partes y en aquel Gabinete más, no podía absolutamente inhibirse de la responsabilidad y solidaridad; pero si su señoría se inhibe, está bien. Yo no he pretendido, no pretendo en definitiva, que S. S. acepte la responsabilidad de lo que hicieron sus compañeros de Gabinete, no; pero, por lo menos me reconocerá su señoría que aquellos que le acompañaban en el Gabinete no serían tan excepcionalmente *mavritanos* que constituyeran una excepción en el mundo. (Muy bien, en la mayoría.)

## LOS LIBERALES

Al parecer ya están unidos, pero sin jefe.

Los Sres. Montero Ríos, Marqués de la Vega de Armijo y Moret, han convenido en una fórmula en la que cristaliza su pensamiento.

Dice así:

«Primero. Hacer cuando sea oportuno la declaración convenida en el Consejo de Estado entre los señores marqués de la Vega de Armijo, Montero Ríos y Moret, encaminada á hacer constar que, unidas todas las fracciones del partido liberal, todos y cada uno de sus

individuos apoyarán al gobierno que pudiera formar la persona á quien S. M. llamara á sus Consejos.

Segundo. Que, según indicación hecha por el marqués de Tenerife, se reunirán las minorías liberales, tanto del Senado como del Congreso, bajo la presidencia del más antiguo de los expresidentes de cada una de las Cámaras.

Tercero. Forma de discutir el convenio con Roma presentado por el gobierno al Senado, procediendo en ella de acuerdo ambas minorías.»

El primer punto es el esencial.

¿Cuál es el jefe de la agrupación liberal?

Pues esto no puede contestarse.

Los liberales dejan á la Corona la designación de la jefatura.

Apoyarán al Gobierno que pudiera formar la persona á quien S. M. llamara á sus Consejos.

El problema queda por tanto sin resolver y rebela bien á las claras, que dentro del partido liberal, hoy por hoy, no hay quien pueda aspirar á la jefatura.

De todas las soluciones propuestas entendemos que los liberales han escogido la peor.

En la presidencia del Consejo no debe ni puede vincularse la jefatura de un partido.

Ese ha sido á nuestro juicio un error político en este país.

A la persona del presidente se ha supeditado aquí todo, y la vida de unas Cortes no pueden estar á merced, de circunstancias puramente accidentales, como son las que de ordinario provocan en España la caída de un gobierno.

El partido conservador ha roto en ese punto la tradición, pero no tan por completo que haya solucionado la vida regular de esa agrupación.

Los partidos para servir al Rey, como instrumentos de Gobierno, necesitan á no dudarlo una organización adecuada, y un jefe que les guíe.

Así quisiéramos ver á los dos partidos y aunque nos complace que los liberales se vayan poniendo en condiciones de sustituir á los conservadores, apenas transcurra *el quinquenio*, nos hubiera congratulado más ver que de una vez para siempre la cuestión de la jefatura quedaba resuelta.

La unión, hecha de otro modo, no supone sacrificio para nadie, y el país por ella nada tendrá que agradecer, y en nada puede confiar.

## Plato del Día

### Tempestad por cañonazos

Nadie llegará á creer que disparando cañones, se alcanzan grandes nubarrones que al instante hacen llover.

Pues en la guerra ha ocurrido de la Rusia y el Japón, que al disparo del cañón se ha nublado y ha llovido.

Y como ya va dos veces que ha llovido al batallar, no se va á poder luchar sino tirándose nueces.

Porque si no los soldados de la batalla sudosos, aunque salgan victoriosos morirán de constipados.

Y de nada servirá, el llevar grandes legiones, que la que no por cañones por la lluvia morirá.

Y se verá en resultado que de la guerra en los giros, si un pueblo ferece á tiros, otro muere remojado.

En cambio los labradores han visto un descubrimiento, que les llena de contento porque en él ven mil favores.

Y es que cuando haya sequía por sus pueblos y regiones, *dispararán sus cañones*, y lloverá al otro día.

JOSÉ PÉREZ Y PÉREZ.

## Información

Se ha inaugurado extraoficialmente en Cabañillas, el teléfono recientemente instalado.

Con este motivo los Sres. de Celada, obsequiaron amablemente á numerosos amigos que se sirvieron concurrir á presenciar las prácticas de la nueva red, siendo muy celebrado el nuevo adelanto.

En el *Boletín oficial* de hoy, aparece una circular de la Administración de Hacienda de esta

provincia, en la que se ordena á todos los Alcaldes que en el improrrogable plazo de ocho días, remitan una relación comprendida de las Sociedades de recreo que existan en sus respectivas localidades ó certificación negativa en otro caso.

### Trova de rosas muertas

Es una sentida é inspiradísima poesía de Juan R. Jiménez, la cual constituye una de las más bellas páginas del número corriente de *Blanco y Negro*, avalorado por otros originales literarios y artísticos de José Nogales, Enrique de la Vega, Melitón González, Varela, Coullaut Valera, Emilio Sala, Sancha, Adolfo Lozano, García y Ramos, Rojas, Medina Vera, Méndez Bringa y otros.

Ha tomado posesión de su nuevo cargo de capellán del convento de Jerónimas, nuestro amigo el presbítero D. Faustino Sánchez Céspedes.

### Clases pasivas

Por la Delegación de Hacienda de esta provincia se ha señalado, para que los individuos de clases pasivas puedan percibir la mensualidad corriente de 9 á 12 y media de la mañana, los días siguientes:

2 y 3 de Noviembre.—Perceptores que cobran por sí.

4 y 5.—Habilitados y apoderados.

7 y 8.—Todos sin distinción.

En la Alcaldía de Usanos, se halla depositada y á disposición del que acredite ser su dueño, una mula cerrada, con diente feo, alzada unas cinco cuartas, con toda la crin, pelo negro claro, una cicatriz en el cuello, lomo rozado y herrada de las cuatro extremidades.

Fué encontrada el 26 de Julio último, en la rastrojera de dicho término municipal.

Ha trasladado su residencia á Castilforte, el profesor de primera enseñanza D. Clemente Ortero.

Con objeto de contratar una compañía que actúe en breve en nuestro Teatro Principal, ha salido para Madrid, el empresario del mismo, señor Castelló.

El Director general del Tesoro ha dirigido al Delegado de Hacienda de esta provincia, una circular ordenando que las oficinas recaudatorias de Hacienda, permanezcan abiertas los domingos y días festivos.

Ha salido para la Coruña, acompañado de su distinguida familia, con objeto de posesionarse del nuevo destino, el capitán de la Guardia civil Sr. Agudo, querido amigo nuestro.

Al felicitarle por su ascenso, lamentamos se ausente de nosotros tan pundonoroso oficial.

Una de las más celebradas novelas de Eugenio Sue es la que, con el título *Los siete pecados capitales*, abarca un completo estudio de las virtudes y vicios arraigados en las costumbres; y esa ha elegido el editor D. Luis Tasso, de Barcelona, para continuar su biblioteca de obras escogidas y en condiciones especiales de baratura.

El tercer cuaderno, con 32 páginas de texto y lámina de regalo, se adquiere por 15 céntimos.

Se ha señalado el día 15 de Noviembre próximo, para el amojonamiento de las vías pecuarias del término municipal de Pajares.

Ayer por la mañana estuvo en esta capital con el fin de ventilar asuntos de carácter particular, el Sr. Conde de Romanones.

En el expreso salió para Madrid acompañado del Fiscal del Tribunal Supremo Sr. Maluque.

### Consejo utilísimo

La pureza en las digestiones, causada por disgustos, vida sedentaria ó por excesos, se corrige con el *Elixir Estomacal de Saiz de Carlos*. Once años de éxitos constantes. Exijase en las etiquetas de las botellas la palabra *STOMALIX*, marca de fábrica registrada en Europa y Américas.

Hemos oído afirmar que pasan ya de trescientas mil pesetas, la cifra de suscripción para las acciones de la «Hidráulica Alcarreña».

Nuestro amigo D. José María Moya, ha sido nombrado maestro interino de las Escuelas municipales en esta capital.

Reciba nuestra enhorabuena.

Ha dado á luz con toda felicidad un hermoso niño, D.<sup>a</sup> Tomasa del Rey, esposa de nuestro querido amigo D. Mariano Sacó, á quien con este motivo enviamos nuestra enhorabuena.

Se encuentra vacante la plaza de médico titular de Córcoles, con el sueldo anual de 350 pesetas.

Antes de solicitarla, se ruega que se pidan informes al Subdelegado de medicina, del partido de Sacedón.

Por la Compañía arrendataria de Contribuciones de esta provincia, se ha nombrado agentes recaudadores para todos los pueblos de la provincia á D. Manuel Bercebal Pérez, D. Victoriano Bercebal Calvo; para los de la zona de Guadalajara á D. Emilio Bercebal Calvo y auxiliar á don Manuel Burgueno.

Ha sido aprobado en el segundo ejercicio de las oposiciones á las plazas de Auxiliares segundos del cuerpo Auxiliar de Estadística, nuestro querido amigo D. José Carrasco, hijo del distinguido abogado D. Juan.

Le damos nuestra enhorabuena.

### Sport arriacense

Como el último día anunciábamos, sigue siendo el tema de las conversaciones de toda la juventud, la próxima apertura del citado centro de recreo.

La escuadra del Báltico ha tocado de paso para el Extremo-Oriente, en los puertos españoles de Vigo, Villagarcía y Muros.

Los barcos se han provisionado de cuatrocientas

toneladas de carbón cada uno, pues los acuerdos internacionales respecto de la neutralidad, no permiten otra cosa.

La Comisión provincial ha acordado se saque á pública subasta, la adquisición de ropas y vestuario para la Casa de Expósitos y Hospital civil.

Hemos oído afirmar que el Ayuntamiento de Guadalajara se propone reforzar los ingresos de su presupuesto.

Ese es el camino derecho para llegar á hacer algo en favor de Guadalajara.

Con el actual presupuesto, algo mejorado, no es bastante para que el cabildo pueda cumplir sus fines.

Los nuevos impuestos ó arbitrios se saludan siempre con violenta oposición por los que no ven una cuarta más allá de sus narices.

Pero si no es caprichoso ó arbitrario, sino fuente de producto, bien pronto se harán observar sus ventajas.

Ha dejado de existir en la Corte D. Rafael Bugallá, registrador de la propiedad, en Alcázar de San Juan y pariente de los Sres. de Garcés en Sigüenza.

A toda su familia nuestro sentido pésame.

El día 3 de Noviembre se reunirá la diputación provincial en sesión ordinaria, para discutir el presupuesto para 1905.

La Compañía de aerostación ha llegado á Toledo, donde verificó una ascensión al aire libre, tripulando el globo los ingenieros militares señores Kindelan y Durán.

Mañana probablemente llegará á esta población la Compañía aerostática al mando del teniente coronel Sr. Vives, de regreso de las maniobras.

Ha sido nombrado Secretario en propiedad, del Ayuntamiento de Albendiego D. Manuel Ollalla Romanillos.

Por D. Juan Matamala, Presidente del Colegio de Practicantes de Sacedón, se ha solicitado del Gobierno de provincia, se requiera á los alcaldes para que ingresen en los presupuestos municipales el crédito correspondientes á la beneficencia para pago de los practicantes.

El día 2 dará comienzo la novena de ánimas en el convento de religiosas Jerónimas.

Han sido resueltas satisfactoriamente, las cuestiones surgidas entre los Sres. Herrera y Del Río, y los Sres. Gautier y Vázquez Figueroa.

Desde el día 22 de los corrientes, ha trasladado su domicilio á la Costanilla de los Angeles, número 1, el Centro Alcarreño, establecido en Madrid.

Hoy ha sido pedida la mano de la bellísima Srta. Dolores Fernández Mulero, para nuestro querido amigo D. Raimundo Lamparero.

Entre los novios se han cruzado valiosos regalos.

En la próxima semana se verificarán en la Iglesia de Santa María, solemnes funerales por el alma de la Princesa de Asturias.

Ha sido declarado con viruela el ganado lanar de D. Simón Gamon Alonso y aparceros, del pueblo de Tamajón.

Es cada día mayor, la concurrencia que asiste por las noches al teatro, para admirar en el cinematógrafo la bonita colección de películas, que gracias á los desvelos del empresario, ha podido adquirir para su exhibición á este ilustrado público.

Ha marchado á Madrid, en comisión de servicio, el pagador de este Hospital militar, oficial de Administración militar D. José Silva, querido amigo nuestro.

Hoy ha salido para Huelva, nuestro querido amigo D. Francisco Ramírez y su simpática y joven esposa.

### Desde Aranzueque

Nos comunican de Aranzueque, que nuestros queridos amigos los Sres. López, Ruiz, Rodríguez Martín, Salas Ochoa y otros elementos de los que mayor ilustración gozan en el pueblo, llevarán á cabo muy en breve la instalación de una escuela de adultos gratuita.

La idea es digna de todo encomio y dice mucho en favor de la cultura de Aranzueque.

Así es como se hace país, procurando la mayor ilustración de las clases populares.

Nuestro aplauso sincero y constancia, para que perdure tan saludable labor.

## Ultima Hora

POR TELEFONO

(DE NUESTRO CORRESPONSAL ESPECIAL)

Madrid 28

A las seis de la tarde

## CONGRESO

Abrese la sesión á las tres y cuarenta y cinco minutos, bajo la presidencia del Sr. Romero Robledo.

En el banco azul están al abrirse la sesión los Sres. Sánchez Guerra y Ferrándiz, entrando poco después los señores Maura, Domínguez Pascual, Osma y Allendesalazar.

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Varios señores diputados hacen ruegos y preguntas de escaso interés. El Sr. Zulueta cuando abandonó la Cámara, empezaba a explanar su interpelación, sobre subsistencias y emigración, estando preparado para contestarle el Sr. Ministro de Hacienda.

**Los suplicatorios**

Esta tarde, se reunirá la Comisión que en ellos entiende, para dar dictámen sobre los pedidos por hechos posteriores al 12 de Julio.

El criterio de los diputados de la mayoría es concederlos.

En el referente al Sr. Burell, han emitido dictamen denegándole, las minorías con el voto del Sr. Romero Robledo, formulando voto particular los individuos de la mayoría.

**Crisis**

Acentúanse los rumores de crisis, que son desmentidos rotundamente por el Gobierno y los diputados de la mayoría.

**La escuadra rusa**

Han zarpado ya de Vigo todo el grueso de la Escuadra Rusa, quedando solo algunos barcos para reparar averías.

Desde San Petersburgo comunican que el Zar ha aconsejado á su Gobierno, que acceda á todas las reclamaciones hechas por Inglaterra, con relación á los sucesos en el Mar del Norte.

La explicación que el almirante ruso dá á los sucesos, es que marchando de noche la escuadra, el primer buque divisó con sus reflectores que se aproximaban dos torpederos, con las luces apagadas y sin poder distinguir, por lo tanto, su nacionalidad. Que hechas las señales convenidas al no ser contestadas, comenzaron el fuego sobre ellos, cuidando de hacer el menor daño posible á unas lanchas pescadoras, que estaban cerca de los torpederos y en comunicación con ellos; manifestando también que si no auxilió á las víctimas, fué por que uno de los torpederos no se apartó de las citadas lanchas de pesca.

PERPÉN.

**Mercados**

POR TELÉGRAFO

(DE NUESTRO CORRESPONSAL ESPECIAL)

**El de Valladolid**

Telegrama núm. 812

Valladolid 28-12'50.

Trigo, 52 reales fanega.  
Centeno, 40 id.  
Cebada, 32 id.  
Algarroba, 39 id.  
Mercado sostenido.

**Meteorología**

OBSERVACIONES DEL PARQUE DE AEROSTACION  
MES DE OCTUBRE

	DÍA 26	DÍA 27	DÍA 28
PRESIÓN BAROMÉTRICA			
9 (mañana).....	708'54	709'41	706'49
15 (3 tarde).....	707'65	707'75	701'94
Cantidad de agua recogida en el pluviómetro, en mm.....	2'8	3'2	4'2
Cantidad de agua evaporada en mm.....			
TEMPERATURA DEL AIRE:			
Máxima.....	22'2	25'0	23'6
Mínima.....	8'4	8'2	9'8
VELOCIDAD DEL VIENTO EN KILÓMETROS POR HORA:			
Máxima.....	7	12	17
Mínima.....	0	0	0

**ANUARIO-GUIA**

DE GUADALAJARA Y SU PROVINCIA

ADMINISTRACIÓN

Mayor alta, 40

**Condiciones de la publicación**

El Anuario-Guia de Guadalajara y su provincia aparece todos los años el día 1.º de Febrero, formando un tomo en cuarto elegantemente impreso, de nutrida lectura y con magníficos grabados

EDICIONES	PRECIO	PRECIO PARA LOS SUSCRIPTORES (precisa el pago adelantado)
Edición en rústida...	2 ptas.	
Id. encuadernada...	2'50	2 pesetas
Id. de lujo...	5	4

Los de fuera de la capital 85 céntos. más para su envío certificado

**SECCIÓN DE PUBLICIDAD**

ANUNCIOS ESPECIALES	ANUNCIOS GENERALES
Una línea en el texto (tipo especial).....	Una página..... 10 ptas
..... 5 ptas.	Media id..... 6
Página guardada en el texto y en cartulina.....	Cuarta parte id. 3'50
..... 50	Recomendaciones, cada una. 3
Media id. id. id. 30	Llamadas en el texto, id. id. 0'25
Cuarta id. id. 15	

Todo anunciante cuyo recibo importe de cinco á diez pesetas, tiene derecho á un ejemplar en rústica; hasta veinticinco á uno encuadernado y desde esta cantidad en adelante, á un ejemplar de lujo del Anuario-Guia.

ANUARIO GUIA DE GUADALAJARA Y SU PROVINCIA

D. \_\_\_\_\_ que habita en \_\_\_\_\_ calle de \_\_\_\_\_ núm. \_\_\_\_\_ (\*)

Firma \_\_\_\_\_

Boletín de suscripción o anuncio

(\*) Se suscribe por uno ó más ejemplares, indicando edición ó desea un anuncio de los varios que se detallan en la Sección de publicidad.

Con este Boletín se acompañará el importe, si se desea gozar del beneficio concedido en el precio á los suscriptores. En todo tiempo se admiten suscripciones y anuncios para el Anuario próximo.

**Cocina de LA REGIÓN**

Punddig de Smirna

Tomar una cazuela bien limpia; echar cuatro huevos, seis yemas, 175 gramos de azúcar bien molida y blanca, raspaduras de limón y dos vasos de leche de vacas cruda.

Batir todo durante diez minutos con el batidor de mimbres y pasar por el colador.

Coger un molde, untarlo de mantequilla y adornar el fondo con trozos de cualquiera confitura; sobre este fondo echar una capa de bizcocho, y así sucesivamente distribuyendo las placas hasta que el molde se llene. Entonces echar la preparación que ya se ha confeccionado, y colocar el molde al baño de maria durante un cuarto de hora.

Seguidamente se apartará y se pondrá sobre fuego lento encenizado, procurando tapar el molde y poner brasas pequeñas sobre la tapadera.

DR. ZAMPA.

**Sección Religiosa**

SANTORAL

Sábado 29.—San Narciso, obispo, Santa Eusebia y San Pablo.

Domingo 30.—Santa Cenobia, Nuestra Señora del Amparo y San Claudio.

Lunes 31.—San Urbano y San Quintín.—Ayuno con abstinencia de carne.

Martes 1.—LA FIESTA DE TODOS LOS SANTOS, San Benigno, San Cesáreo, Santa María y San Pedro del Barco.

**LA UNIÓN AGRÍCOLA**

Sociedad nacional Cooperativa de Agricultores  
Dirección general.—Valladolid

Seguros contra incendios, heladas, pedrisco y á todo riesgo.

Préstamos á los socios al 5 por 100 anual y seguro vitalicio gratuito á los tres años de haber ingresado en la Sociedad.

Hacen falta representantes y agentes en las cabezas de partido y pueblos en que aún no se han nombrado.

Para más detalles dirigirse al delegado de la provincia, calle Mayor alta, núm. 51.—Guadalajara. Av.

**SE VENDE**

una quinta y tierras de labor, próxima á Guadalajara. Para más detalles, dirigirse á Felipa Vegas, en Iriépal. 3-2

**LOS TIROLESES EMPRESA ANUNCIADORA**

ESTABLECIDA EN MADRID

Oficinas: Romanones, 7 y 9, entresuelos

Anuncios, reclamos, noticias y comunicaciones en los periódicos de Madrid, provincias y extranjero, con combinaciones á precios muy reducidos.

Esquelas de defunción y aniversario en los periódicos, con altos descuentos.

Anuncios en los teatros, tranvías, vallas, medianerías, Kiosco frente á las Calatravas y programa oficial del Teatro Real.

PÍDANSE TARIFAS

Rápidas propagandas

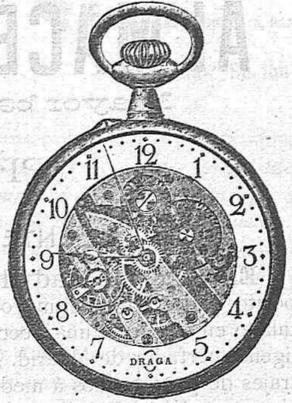
**Vino**

tinto superior del cosechero D. Angel Campos, á 5'00 pts. arroba. Calle de San Ginés, 2, frente al Juego de pelota. Hora de despacho de doce á una.

**Relojería y taller de compostura**

BENITO SÁNCHEZ ORTEGA

Casa fundada en 1875



Este antiguo establecimiento ofrece á su numerosa clientela un variado surtido en relojes de pared de torre y bolsillo de las mejores fábricas hasta hoy conocidas, y composturas ventajosas á los precios siguientes:

	PESETAS
Por limpieza y cilindro.....	4'50
» id. » árbol de volante.....	4'00
» id. » piñón.....	3'50
» id. » cuerda.....	2'50
» limpieza.....	2'00
» cristal guarda polvo.....	0'50
» con cabo sistema Roscof.....	0'75

Todas las composturas van acompañadas de un recibo de garantía por un mes no siendo por rotura que le cause dicho señor.

Relojes extra planos que cobran á 30 pesetas, en esta casa á 15.

Mayor baja 31, Guadalajara

EN la villa de Humanes, se vende barata una casita de dos pisos con corral y bien situada. Para mayores datos puede acudirse á don Luciano Castellot, Museo, 20, Guadalajara.

23 ANIVERSARIO

LA SEÑORITA

D.<sup>a</sup> Cecilia Villanueva y Deprit

FALLECIÓ

EL 28 DE OCTUBRE DE 1880

Q. E. P. D.

Sus padres, hermanos, tios, primos y demás parientes:

Ruegan á sus amigos la tengan presente en sus oraciones.

Guadalajara: 1904—Imp. "LA REGION."

**CAPÍTULO IX**

Epoca floreciente de la mina

Establecida en regla la Sociedad *Santa Cecilia* con todas las formalidades de la ley; y con el capital social que representaban las 34 acciones reservadas, el inteligente Director facultativo D. Luis de la Escosura, desarrolló un plan de trabajos de explotación é investigación con las entibaciones necesarias, construcción de bóvedas y muros en el interior de la mina, y otras obras que con ansiedad reclamaban los mineros y los capitales invertidos.

En este período de gran vida aumentaron la actividad y la riqueza de manera que nadie creía que aquello tuviese fin; en el anterior se habían construido casas para la Administración, capataces, celadores, guardas de día y de noche, guarda-almacén, talleres de carpintería, herrería, partidores y clasificadores de minerales y almacenes de los mismos.

Los pozos de *Canto Blanco*, *La Plata* y *Reglamento*, siguieron con actividad hasta el segundo piso que media 71 varas de profundidad y se explotaba con la celeridad del rayo, y la explanada, partidores, etc., se hallaban atestados de minerales esperando que la fábrica funcionara.

Los minerales más ricos y variados salían de este piso; de él se extrajeron desde la plata nativa hasta los cloruros,

Por la novena condición quedaba transigido el pleito sin ulteriores consecuencias. Sentimos no haber hallado e contrato íntegro firmado con los ingleses, pues debía ser curiosísimo como el lector comprenderá al ver el precio á que éstos pagaban la onza de plata; como la Sociedad se disolvió hace algunos años, se ignora donde fueron á parar el exclusivo y los contratos de la mina, en que existirían seguramente dignos de atención.

Se sabe de pública voz que los ingleses no recibían los minerales que no tuviesen una ley de onza y media á dos onzas de plata por quintal; de manera que los mineros tenían que perder los minerales que no alcanzasen esta cifra, verterlos en las escombreras, ó amontonarlos en las explanadas, cosa muy difícil de hacer á causa de que la aglomeración de materiales pobres en las inmediaciones de la mina invalidaba mucho terreno.

A causa de esta condición los mineros se dedicaron por mucho tiempo á rebuscar en las escombreras y rellenos de la mina, pasando las contratas de unos á otros.

Los ingleses pagaban, pues, la plata á tan bajo precio, que cuando el quintal daba dos onzas, las pagaban á ocho reales una, y el que contenía cuatro, valía á catorce reales. Seguramente la venderían ellos en la Casa de la Moneda de veinte á veinticuatro reales onza.

Aquel primer contrato duró hasta el año 1852, en cuya época la *Bella Raquel* debió tener enormes ganancias.

Semanalmente recibían 1.500 quintales y aunque su ley fuese, por término medio, de 4 onzas quintal, daban 6.000 onzas, ó sea 24.000 al mes; suponiendo el pago á 14 reales una, sumaban la cantidad de 336.000 reales.

Estos datos coinciden con los dividendos que anualmente repartían á los socios, á razón de 2.000 reales por acción; y como éstas eran ciento, se distribuían 200.000 reales, quedando para gastos de explotación, compra de efec-



**LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL**

COMPañIA DE SEGUROS REUNIDOS

AGENCIAS EN TODAS LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA

FRANCIA Y PORTUGAL.

40 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida.—Seguros contra incendios.—Cosecha

SUBDIRECTOR EN GUADALAJARA: DON JULIÁN RAMÍREZ, PLAZA DE DON PEDRO 1

Se ruega al público visite nuestras Sucursales para examinar bordados de todos estilos: encajes, realce, matices, punto vainica, etc., ejecutados con la máquina

**DOMÉSTICA BOBINA CENTRAL**  
la misma que se emplea universalmente para las familias, en las labores de ropa blanca prendas de vestir y otras similares.

Máquinas para toda industria en que se emplee la costura

# MÁQUINAS SINGER PARA COSER

Todos los modelos á Pesetas 250 semanales  
Pídase el Catálogo ilustrado que se da gratis

La Compañía Fabril Singer

Concesionarios en España: ADCOCK Y C.ª

Sucursales

en la provincia de Guadalajara

Guadalajara: Calle Mayor Alta, 10

## ALMACÉN MADRILEÑO

Mayor baja, 59 y 61 (frente á Santa Clara)

PRECIOS FIJOS

Á MI CLIENTELA Y AL PÚBLICO EN GENERAL

El Almacén Madrileño, establecido en Guadalajara con el exclusivo propósito de servir con el mayor esmero y baratura á todos sus favorecedores, ha instalado en el mismo una Sección de **Sastrería economía**, dirigida por un inteligente cortador de Madrid. El Almacén Madrileño, á la par de ofrecer trajes de paño hechos á medida, con buenos forros, desde 25 pesetas; garantiza el corte y la calidad de sus géneros.

**¡Gran innovación!—¡Valiosos regalos á todos sus compradores!**

El Almacén Madrileño, que aspira á ser ante todo y sobre todo gran protector de la clase obrera, ha estudiado una combinación que le permite dar á los compradores una participación en la utilidad de las ventas, á este fin repartirá diez magníficos regalos entre 7.000 participaciones, sorteándose tan pronto como sean colocadas.

Los regalos serán diez, sorteados entre 7.000 billetes. Por cada cinco pesetas que se compren en el Almacén Madrileño, se obtendrá un número, ó sea la fortuna permanente en el Almacén Madrileño.

LOS REGALOS SERÁN LOS SIGUIENTES

- 1.º Precioso corte vestido paño, seda, brochado última novedad, para señora.
- 2.º Traje paño, última novedad, á medida, para caballero.
- 3.º Manta lana sajona, lo más fino, para matrimonio.
- 4.º Colcha brocatel azul, con fleco, para id.
- 5.º Manta viaje ó tapaboca de 25 pesetas, para caballero.
- 6.º Mantón superior, dos caras, himalaya, para señora.
- 7.º Pantalón pana bordón, superior á medida, para caballero.
- 8.º Corsé modernista con ligas, para señora.
- 9.º Una docena pañuelos blancos de jaretón, para caballero.
- 10.º Mantelería gran fantasía, seis cubiertos, para novia.

Dicho sorteo se hará terminados los 7.000 billetes y para mayor garantía del público, el periódico LA REGIÓN, de Guadalajara, publicará todos los pormenores de dicho sorteo, así como la lista de los agraciados.

El Almacén Madrileño, primera casa en tejidos de todas clases, novedades, paños, panas, tapabocas, mantas, mantones, corsés, camisería, fajas, géneros de punto y piezas de tela blanca, no tiene rival en precios baratos.

**Señoras,** tened presente que vuestra fortuna está en el Almacén Madrileño

**Caballeros,** no olvidar que en la Sección de sastrería se hacen trajes de paño á 25 pesetas con buenos forros.

NOTA. Esta privilegiada combinación sorteable, empezó á regir el 15 de Agosto pasado. Leed el periódico LA REGIÓN, de Guadalajara y encontrarán los detalles.

## ALMACÉN MADRILEÑO

Mayor baja, 59 y 61 (frente á Santa Clara).—GUADALAJARA

¡¡PRECIOS FIJOS!!

## SASTRERIA MILITAR Y DE PAISANO VIUDA DE CARO Y HERMANO

SUCESORES DE CARO HERMANOS

19—CRUZ—19.—MADRID

Premiados en la Exposición de Paris

Uniformes para colegiales.—Impermeables de reglamento y de paisano desde 60 pts  
Prontitud en los encargos. Corte y confección esmerada. Se garantizan los bordados

FARMACIA Y DROGUERIA

DE LA

VIUDA DE BARTOLOMÉ

Mayor baja, 7 y Cruz verde, 1

Gran surtido en toda clase de géneros.

Se despachan en el día, cuantos encargos se nos hagan.

Dr. Luis Solano Alemany

Asistencia á partos y trastornos del embarazo.  
Enfermedades de la mujer y de los niños.

San Esteban, 5, principal

OR derribo de la casa que habitaba la acreditada Cerrajería de Ortigado, (Horno de San Gil, núm. 5), se ha trasladado á la calle del Museo, núm. 24 (Esquina á la de Calderón.)

La venta de toda la provincia reconcentrada en un sólo establecimiento

EN EL DE

## VICENTE MADRIGAL JUSTEL

MAYOR ALTA, NÚM. 1

(esquina á la Plaza Mayor)

GUADALAJARA

PRECIOS DE ALGUNOS ARTICULOS

	PESETAS
Percalina para forro .....	0 22
Lino tafalgar y crenolina .....	0 25
Cretona ancha para vestidos .....	0 15
Vichy, doble ancho para delantales .....	0 60
Franelas dibujos preciosos .....	0 30
Idem de dos pelos, las de 3 reales .....	0 40
Idem de piqué las de 4 id. ....	0 60
Crepé para colchas .....	0 60
Abacá fuerte para esterar .....	0 48
Yute arrasado, los de 6 reales .....	1 10
Pana bordoncito las de 10 id. ....	1 50
Corsés de dos entrés para señora .....	1 50
Colchas brocatel seda .....	15 »
Capas para caballero, buen paño .....	17 »
Pellizas de Palma, con género superior .....	21 »
Ruso largo id. id. ....	26 »
Mantón de lana dulce, dos caras .....	8 50
Tapabocas-manta de viaje .....	7 50

Piezas de tela blanca, género de punto y todos los artículos de esta casa con un quince por ciento más barato que en las fábricas.

**No hay regalos, no hay rifas, pues el público no es un niño que se le engaña con castañas.**

### Arturo Pacios (pintor)

Horno de San Gil, 5

Venta de yeso fino y tosco, clase superior; yeso fino especialidad para blanco, estuco y modelado.

Yeso tosco blanco, sin granzas, superior; baldosin, azulejo y cemento.

Casa fundada en 1870

### LA CATALANA

Esta importante compañía de seguros contra incendios y explosiones, ha establecido la subdirección, en Barrionuevo baja 17, pral. en esta capital, lo que se hace saber á los señores asegurados para los fines oportunos.

— 50 —

tos y sueldo de empleados, los 136.000 restantes. De manera, que salían cada año de las minas 288.000 onzas de plata, que al precio de 14 reales, suman 4.032.000, distribuyéndose 2.400.000 y quedando para los gastos 1.632.000 reales.

El frenesí desarrollado durante este período, fué tan inconsciente como el primero de las minas.

El primer Director que hubo en la *La Constante*, fué D. Guillermo Polar, alto, muy elegante y casado con una señora que se llamaba D.ª Sara, sumamente respetuoso y muy entendido en el beneficio de minerales; pero fuese que la fábrica no tuviera aparatos á propósito para operaciones tan en grande como las que se efectuaban en *La Constante*, ó que los minerales que tenían que recibir de la *Santa Cecilia*, *Suerte* y *Fortuna* eran tantos, se dice, que ni los molinos, ni los hornos, ni los toneles, ni el laboratorio, ni lo que llamaban la *quemadera*, estaban con el orden y precisión con que se montaron después para el mejor aprovechamiento.

También nos consta que lo que llamaban la *quemadera* estaba al aire libre: colocaban una campana ó recipiente que contenía la *pella* ó copela, amalgama de plata y mercurio que no había pasado por los filtros, lo emplazaban en el centro de una especie de torre formada con rajadas de pino en forma de cuadrado á la cual prendían fuego, y el calor volatilizaba el mercurio, quedando toda la plata en el fondo de la campana.

No se puede pedir responsabilidad á nadie por las deficiencias de esta operación. Sabido es que si la química es igual para pequeñas y grandes operaciones, sus resultados suelen variar de tal manera en éstas, que el operador no puede darse cuenta de sus fenómenos la mayor parte de las veces.

Murió el Sr. Polar, á consecuencia de un cáncer en el

— 51 —

labio, y le sustituyó D. Juan Treniar, que estuvo en México beneficiando minerales muy parecidos á los de Hiendelaencina. Este señor era de carácter afable, aunque reservado y con mucho tacto de gentes; según nos han referido, había seguido la carrera de minero desde simple entibador hasta beneficiador de minerales, por lo cual era un Director muy entendido y práctico. En su época alcanzó la fábrica su mayor apogeo, entrando más número de quintales de mineral.

Durante su dirección, vino á las minas D. Eduardo Raux, ingeniero mecánico, muy entendido en su profesión, y montó la maquinaria con tan perfecto acierto, que más que fábrica parecía un laboratorio químico. El Sr. Treniar continuaba de Director y el Sr. Raux de segundo, encargado de la maquinaria, en la que montó una fundición de hierro, casi tan importante como la de Sanford en Madrid; después sustituyó á Treniar hasta la extinción de la fábrica en 1879.